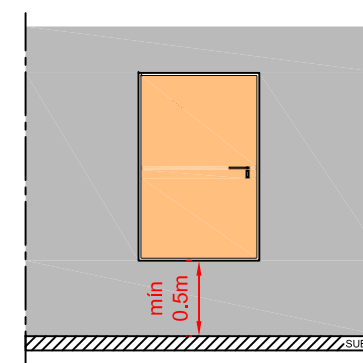
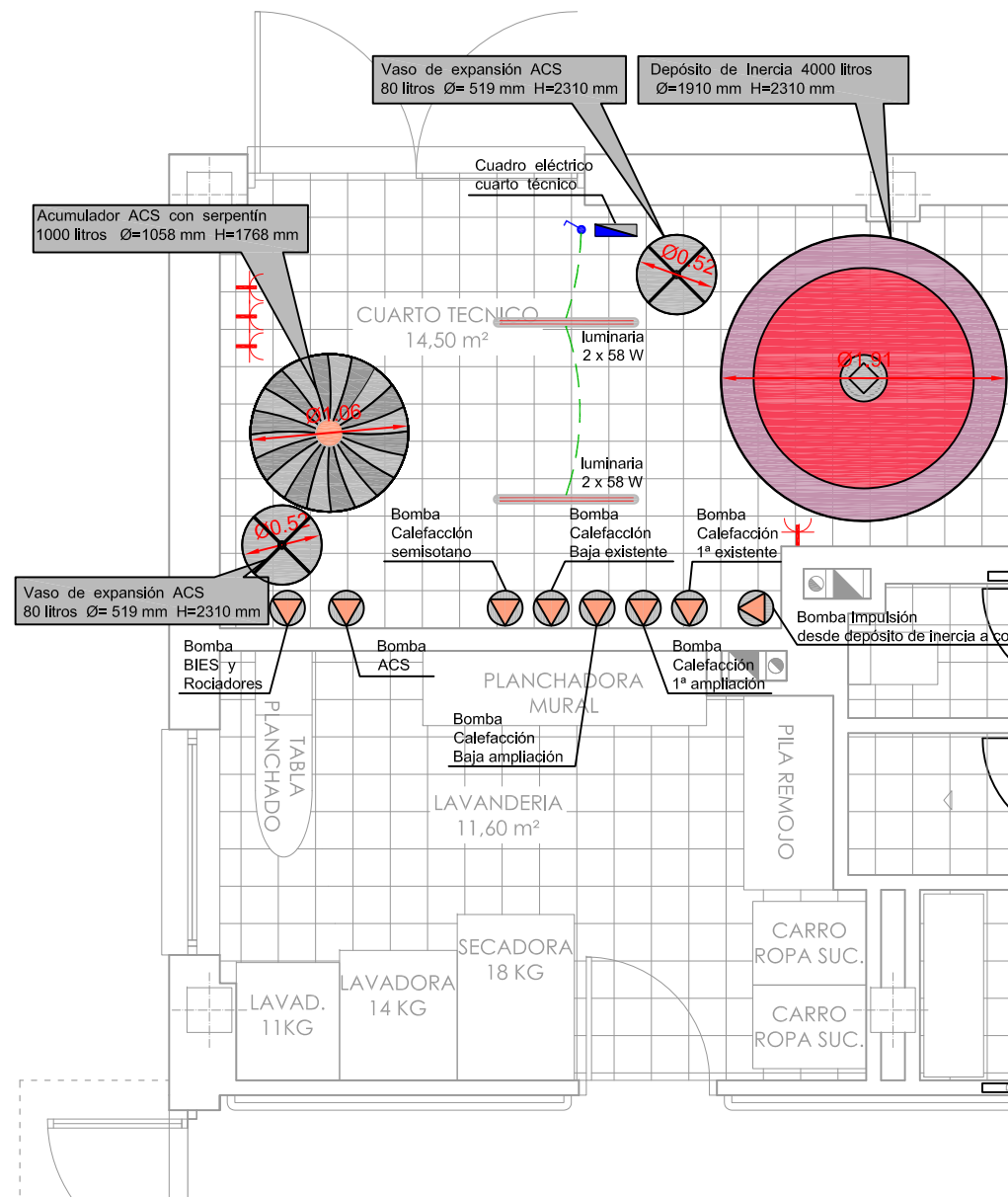


PROHIBIDO LÍNEAS ELÉCTRICAS EN INTERIOR DE SILO
PROHIBIDO TUBERÍAS AGUA EN INTERIOR DE SILO

SECCIÓN A - A



REGISTRO ACCESO SILO

NOTA VENTILACIÓN SALA DE CALDERAS: En las entradas de aire inferiores, el borde superior de los orificios o rejilla debe estar como máximo 50 cm del nivel del suelo o de cualquier otra abertura distinta de la entrada de aire practicada en la sala. En las ventilaciones superiores, el borde superior de los orificios o rejilla al techo debe estar como máximo 30 cm.

**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE:
REFORMA Y AMPLIACION DE RESIDENCIA DE ANCIANOS**

RAQUEL PEREZ AMOR, arquitecta

situación: BARRUELO DE SANTULLAN (PALENCIA)
promotor: JUNTA DE CyL. CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
MAYO 2016

P-17.D ESCALA 1:50
SALA DE CALDERAS